

CONSIDERANDO

Que el 12 de octubre del presente año, el recinto **LAS GOLONDRINAS**, del cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas, cumple el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación;

Que es necesario resaltar el trabajo laborioso de los habitantes del recinto Las Golondrinas, en beneficio de su comunidad y del cantón;

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la labor positiva y sacrificada de las comunidades como aporte al desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar a los habitantes del recinto **LAS GOLONDRINAS**, del cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas, al cumplir su **XXXIII ANIVERSARIO** de creación y hacer votos para su constante desarrollo y progreso.

El Honorable **FREDY CRUZ CAMACHO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL